



Magistrada Ponente: GLADYS ARÉVALO

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-635
26 de julio de 2023

“Por medio de la cual se designa Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral primero del artículo 100 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. CSJBOYR23-153 del 3 de febrero de 2023, se eligió como como Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare al Magistrado HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO, para el periodo comprendido entre el seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y el cinco de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Que mediante Resolución PCSJR23-092 del 31 de mayo de 2023, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, traslado al doctor Homero Sánchez Navarro, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, al cargo de magistrado del Consejo seccional de la Judicatura del Magdalena, con efectos fiscales a partir del 11 de julio de 2023, según acta de posesión.

Que mediante Resolución PCSJSR23-131 del 19 de julio de 2023, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, designó en encargo al doctor ÁLVARO RESTREPO VALENCIA, magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, como magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Por lo anterior, se hace necesario designar Vicepresidente en encargo del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a partir del 26 de julio de 2023 y durante el tiempo que dure el encargo; para cuyo efecto esta Corporación en sesión del día de hoy designó a partir del 26 de julio de 2023 y durante el tiempo que dure el encargo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a partir del 26 de julio de 2023 y durante el tiempo que dure el encargo, como Vicepresidente en encargo del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare al doctor ÁLVARO RESTREPO VALENCIA, magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, conforme a la parte motiva del presente acto.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR23-635 del 26 de julio de 2023. Por medio de la cual se designa Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Rama Judicial / Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



GLADYS AREVALO
Presidente

GA/NP.***